



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1581/2025 DESIGNACIÓN
CAROLINA ROMERO

DECRETO EXENTO N° 01775/2025 /

PARRAL, 10 de Abril de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
4. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de Decretos Alcaldicios.
5. El Decreto Afecto N° 2479 de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. El Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2001 que nombra en calidad de Planta de la Municipalidad de Parral a doña CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ.
11. El Decreto Exento N° 1581 de fecha 02 de Abril de 2025, que designa a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**, como apoyo Administrativo en el Departamento de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la lustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Exento N°1581 de fecha 02 de Abril de 2025, a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**, RUT [REDACTED] funcionaria en calidad de Planta, Administrativo, Grado 13° de la EMS, como apoyo Administrativo en el Departamento de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la lustre Municipalidad de Parral.

QUE, en el visto N° 10 y en el considerando tercero del Decreto Exento N° 1581 de fecha 02 de Abril de 2025, se indica de manera errónea "El Decreto Afecto N° 1483 de fecha 23 de Agosto de 2016 que nombra en calidad de Planta a doña CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ", debiendo indicar "El Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2001 que nombra en calidad de Planta de la Municipalidad de Parral a doña CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ".

QUE, el Artículo 62 de la Ley 19880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, indica "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

el visto N° 10 y el tercer considerando del Decreto Exento N° 1581 de fecha 02 de Abril de 2025, debiendo indicar lo que sigue: "El Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2001 que nombra en calidad de Planta de la Municipalidad de Parral a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**".

TOMESE NOTA:

al margen del Decreto Exento N° 1581 de fecha 02 de Abril de 2025, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.

ESTABLÉCESE:

que en lo demás, se mantienen inalterables el Decreto Exento N° 1581 de fecha 02 de Abril de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON

Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Ivan Damino/Javier Moreira/Karla Guzman/Carolina Rosas

Distribución:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Carolina Romero Albornoz

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Jose Gatica Retamal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20492645&hash=4207c>